

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

BOP-A-2025-4212

Expte. 2025/1727

Asunto: Aprobación del Presupuesto Municipal, ejercicio 2026

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba), por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

#### TEXTO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de esta entidad, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [\[https://sede.almedinilla.es/almedinilla/tablon-de-edictos\]](https://sede.almedinilla.es/almedinilla/tablon-de-edictos).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Almedinilla, 25 de noviembre de 2025.– El Alcalde, Jaime Castillo Pareja.

